

ACTA DE REUNIÓN SOBRE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las veinte horas del veintiséis de enero de dos mil quince, con la finalidad de celebrar reunión de resolución de un asunto jurisdiccional, previa convocatoria, se reunieron el Magistrado Clicerio Coello Garcés, en su carácter de Presidente, así como la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, integrantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el licenciado Francisco Alejandro Croker Pérez, Secretario General de Acuerdos.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la reunión, a continuación el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña sometió a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo de Sala, en los términos que se precisan a continuación:

1. Asunto General:

SRE-AG-6/2015

**Magistrado Ponente:
Felipe de la Mata Pizaña**

PRIMERO. Esta Sala Regional Especializada es **incompetente** para conocer de la queja presentada en contra de Enrique Alfaro Ramírez, en su carácter de precandidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, y del instituto político referido, por la supuesta realización de actos anticipados de campaña. Por lo que se determina que el competente para resolver es el Tribunal Electoral local.

SEGUNDO. Remítase el expediente original al Tribunal Electoral local, previa copia certificada que obre en el archivo de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales procedentes.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por **unanimidad** de votos.

La reunión concluyó a las veinte horas con quince minutos del día de la fecha.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CLICERIO COELLO GARCÉS

MAGISTRADO

MAGISTRADA

FELIPE DE LA MATA PIZANA

GABRIELA VILLAFUERTE COELLO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ